



TCM  
Comunicaciones

Telefónica Móviles

Adherida a



# Informe

## Comité Intercentros Febrero 2010

Madrid, 1 de marzo de 2010

Reunido el pasado 25 de febrero el Comité Intercentros en sesión ordinaria, se trataron los siguientes temas:

1º.- **Lectura y aprobación del acta de la reunión precedente:** Se aprueba por unanimidad.

2º.- **Movilidad Sostenible:** Se establece un debate sobre propuestas que mejoren la Movilidad Sostenible en TME. **UGT** solicita que el documento que se apruebe sea de aplicación a todas las provincias y que no sea exclusivo al Distrito C. Se acuerda que el CI confeccione un documento genérico con unas pautas generales que la fomenten la Movilidad Sostenible y que luego cada Comité las desarrolle de la manera más adecuada.

3º.- **Solicitud a la Empresa para convocar a la Comisión de Negociación Permanente:** Una Organización Sindical, de forma previa a la celebración del Comité, ha trasladado a la plantilla su intención de pedir que la Comisión de Negociación Permanente se reúna para tratar asuntos de mejora de la vida familiar y profesional y sobre turnos y disponibilidades. En el pleno del CI solicita el apoyo del resto de las fuerzas sindicales. Desde **UGT** hemos manifestado lo siguiente:

- Que las materias aportadas deben dividirse en dos por una cuestión de orden: una parte entronca con Negociación Permanente (las que se refieren a conciliación de la vida laboral y familiar) y otras entroncan con Interpretación y Vigilancia (turnos y disponibilidades).
- Que **UGT** siempre apoyará cualquier iniciativa que redunde en una mejora de las condiciones laborales de los trabajadoras/es.
- Que, independientemente de otras mejoras que se quieran plantear, si se ha de invocar a la Comisión de Negociación Permanente se haga para concretar un marco de convergencia laboral. Así lo indica el Convenio y, por tanto, se debe hacer la convocatoria con este punto como el prioritario en el orden del día. Así **UGT** plantea una propuesta complementaria que insta a la Empresa a que se reúna a tal objeto (ver más detalles en el comunicado).

Las propuestas de **UGT** se aprueban por unanimidad de todos los presentes.

4º.- **Comité de Madrid:** El Comité resuelve responder a la petición de actas del Comité de Madrid que no existe ningún problema para remitirles las actas siempre y cuando el sistema sea recíproco y que las actas estén debidamente firmadas. El CI deja para el siguiente pleno la reglamentación del protocolo para el envío de sus actas (quién la envía, cuando, en qué condiciones, a quienes, etc.).

5º.- **Solicitud de UGT de dinamizar y/o retomar las negociaciones abiertas sobre Teletrabajo, Profesor Colaborador y Plan de Igualdad:** **UGT** presentará un escrito, para remitir a la Empresa, en el cual solicita que se dinamicen las negociaciones antes reseñadas.

Sin más asuntos que tratar, se cierra la sesión.

**UGT-TME**